EXPTE. D- 4662 /16-17

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

D E C L A R A

Declarar su más enérgico rechazo a la represión que efectuaron las fuerzas de seguridad pertenecientes a la provincia de Jujuy, ejercida contra legisladoras y legisladores nacionales y de la ciudad de Buenos Aires, representantes sindicales, dirigentes sociales y políticos que se disponían a presenciar legalmente la audiencia del juicio oral y público a la diputada del Parlasur y dirigente social, Sra. Milagro Sala. Asimismo, rechaza la agresión a la Diputada Nacional Mayra Mendoza (FPV), a la concejal de Lomas de Zamora Daniela Vilar (FPV) y la arbitraria detención del Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, Martín Rodríguez

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. [illegible] VALIGENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente;

El día 21 de diciembre del corriente año, diferentes legisladoras y legisladores, representantes sindicales, dirigentes sociales y políticos los cuales intentaban presenciar la audiencia del juicio oral y público a la diputada del Parlasur y dirigente social, la Sra. Milagro Amalia Sala, fueron impedidos en su ingreso por las fuerzas de seguridad de la provincia de Jujuy, los cuales ejercieron represión directa contra los mismos.

Estos hechos de violencia, se suceden en consonancia con el avasallamiento del Estado de Derecho con el cual se está sometiendo a las instituciones y al pueblo de la provincia de Jujuy, responsabilidad que corresponde directamente a los legisladores de dicho territorio y al gobernador de la provincia, Gerardo Morales. Los violentos acontecimientos quedaron totalmente registrados y son de público conocimiento, ya que fueron registrados en vivo y en directo por cámaras que se encontraban en el lugar, allí se puede observar claramente este accionar violento y desmedido, incluido el forcejeo y agresiones que sufrieron la Diputada

Nacional Mayra Mendoza y la concejal de Lomas de Zamora, Daniela Vilar. La situación también se agrava al analizar que dejaron sin posibilidad de ingresar a ciudadanos que se encontraban en una lista presentada 48 horas antes de la audiencia pública.

Además, violando una vez más garantías constitucionales nacionales y provinciales[1], los efectivos de las fuerzas de seguridad procedieron a la detención del Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, Martín Rodríguez, del cual aún no se han brindado datos de su paradero. De esta manera, siguen echando por tierra la totalidad de las garantías y derechos que consagra la Constitución Nacional y la propia Constitución de la provincia de Jujuy.

El notorio apoyo ciudadano con el que contó en el día de hoy la Sra. Milagro Sala, se debe principalmente a que en el transcurso del día se efectuaría la sentencia a uno de los juicios con los que carga la diputada del Parlasur, dando un paso más a la transgresión de los diferentes dictámenes internacionales enviados al Estado argentino sobre su arbitraria detención y sobre la violación del ejercicio de derecho a la defensa de los hechos que se le imputan[2]. Es menester mencionar que el Estado provincial de Jujuy fue el que impidió dicha garantía constitucional, anexando a dicha violación el no informarle en varias ocasiones los delitos por los que se encuentra acusada.

---

[1] Recordemos que, la diputada y dirigente social Milagro Sala, al momento de su detención, gozaba de inmunidad parlamentaria según lo que establece la Ley de Elección de Parlamentarios del Mercosur N° 27.120 en su Artículo 16.

[2] Análisis afirmado por el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su Opinión 31/2016.

En nuestro rol como representantes del pueblo, repudiamos enérgicamente la violación a los derechos fundamentales de todo ser humano, el intento general de atacar la dignidad humada en todas sus expresiones y la violencia ejercida en forma directa y desmesurada.

Por los argumentos expuestos solicito a mis pares legisladores acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputado:
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.